Programa de candidatura a convencional constituyente de Ronald Leblebici Garo Distrito 12: La Florida, La Pintana, Pirque, Puente Alto, San José de Maipo.

"Cuando la injusticia es ley, la rebelión es un deber". Thomas Jefferson.

Presentación



Ronald Leblebici Garo
@animalronald

O





¡Hola! Soy Ronald. Nací y crecí en la ciudad de Osorno. A los 18 vine a Santiago para estudiar en la U. de Chile. Hoy, a mis 26, soy ingeniero, economista, activista por los derechos animales y apasionado por muchas otras causas.

Estoy aquí porque sueño con un Chile más justo y, de todo corazón, deseo trabajar para lograrlo. Toda mi vida he sido muy activista, muy político y apartidista. Hoy aprovecho los cupos que ha ofrecido el Partido Ecologista Verde a independientes.

Mi principal motivación es que los demás animales sean sujetos y no objetos ante la ley. También me es fundamental incorporar a la constitución otras luchas sociales en las que creo y a las que apoyo.



En el colegio participé de numerosas actividades sociales y políticas. Fui presidente del centro de alumnos y vocero de la federación de estudiantes secundarios de Osorno.



En la universidad, fui parte del centro de estudiantes de mi carrera en 2017 y de mi facultad en 2019.



El 2018 fui director de la Feria por la Reinserción Social organizada por Proyecto Reinserción y dirigida a personas con antecedentes penales. También fui parte de la Mesa por la Reinserción Social de la RM.



Soy activista por los derechos animales desde 2019. Mis canales principales son las redes sociales, el activismo callejero y la realización de charlas.



En 2019 fui parte de las protestas que se llevaron a cabo durante el "Estallido Social".



El 2019 egresé de la U. de Chile como Ing. Civil Industrial y Magíster en Economía Aplicada. Trabajo como asistente de investigación en economía y ciencias políticas. Mi trabajo principal tiene que ver con la investigación de un caso de colusión.

Los ejes de este programa¹



Derechos Animales

Los animales serán sujetos y

no objetos ante la ley.

Educación

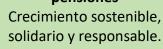
Oportunidad, acceso,

calidad e integridad.

Salud



Universal, gratuita, íntegra, oportuna y de calidad.





Medioambiente

El derecho a proteger nuestro hogar.



Seguridad e inserción social Protección y oportunidades.



Más efectividad, menos corrupción.

Propuestas

1. Derechos Animales: Sujetos, no objetos

Junto a Gabriela Acosta, egresada de Derecho de la U. de Chile, hemos creado una propuesta original para la inclusión de los animales en la constitución, a la que hemos llamado "Sujetos, no objetos" (ver en detalle) y su articulado es el siguiente:

"El Estado reconoce que los animales no humanos son sujetos de derecho. Es tarea de este promover y proteger los intereses y los derechos animales, mediante la creación de un organismo autónomo y programas dedicados a este fin.

Toda persona natural o jurídica podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos animales. Asimismo, los ciudadanos tendrán el deber de respetar los intereses de las distintas especies".

2. Educación: Nuestra herramienta más poderosa

✓ La educación debe ser un derecho básico garantizado por el Estado y exigible por la ciudadanía de manera gratuita y en todos sus niveles.

¹ Omití intencionalmente temas asociados a luchas de grupos vulnerados de los cuales no formo parte. Asumo que quienes los componen formularán sus demandas de manera más representativa de lo que yo podría hacerlo. Me limito a declarar que simpatizo con estas causas y que las apoyaré eventualmente.

- ✓ Garantizar el derecho a la salud implica garantizar medios y canales, considerando las limitaciones geográficas y de recursos que
- ✓ El Estado debe velar por que la oferta educacional sea acorde a las demandas del país, tanto en términos de calidad como de cantidad.
- ✓ La educación debe promover el respeto entre las personas y desde las personas hacia el medioambiente y los demás animales. Para ello, se hace necesario educar en materia de derechos humanos, derechos ambientales y derechos animales.
- ✓ El derecho a la educación garantizará: (1) Las herramientas y el acceso que hagan posible seguir educándose y desempeñarse laboralmente, considerando los planes de vida de las personas; (2) el desarrollo artístico, cultural, social, político, científico, tecnológico, laboral y económico del país y (3) el desarrollo personal íntegro en todas las etapas de la vida y con proyección a futuro, incorporando:
 - Ciencias, tecnología, humanidades, artes y actividad física.
 - Asuntos cívicos y políticos.
 - Asuntos prácticos que deban manejar los ciudadanos.
 - Salud y cuidado personal.
 - Corrientes históricas y vigentes de pensamiento filosófico.

3. Salud: Una garantía fundamental

- ✓ El Estado garantizará el derecho a la salud física, psíquica, sexual y reproductiva mediante un sistema de salud público que sea de acceso universal, gratuito, íntegro y oportuno.
- ✓ El sistema de salud público debe asegurar las condiciones básicas de subsistencia.
- ✓ Que el sistema de salud público sea íntegro quiere decir que —mediante prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades y la provisión de profesionales, equipamiento y medicamentos— asegurará las prestaciones necesarias para cada persona que las requiera y cubrirá todas las potenciales complicaciones a la salud humana en la medida de que existan las soluciones correspondientes.
- ✓ El Estado ejecutará políticas educativas y preventivas ante enfermedades graves y/o frecuentes (por ejemplo: cánceres, enfermedades cardíacas o diabetes).
- ✓ El Estado reconoce el derecho de las personas a una muerte digna.

4. Economía y recursos: Una administración óptima y responsable

- ✓ Empresas nacionales: El Estado deberá reconocer industrias estratégicas para la creación progresiva de empresas nacionales competitivas. Estas empresas tendrán los objetivos de crear empleos dignos y ofrecer precios competitivos para los consumidores finales. El desarrollo de empresas nacionales podría —eventualmente— elevar los salarios, disminuir el desempleo y generar competitividad en ciertos mercados (lo cual podría elevar el bienestar económico de las personas).
- ✓ Recursos nacionales: Nacionalizar algunos recursos estratégicos para generar mayores ingresos al país (por ejemplo: minerales) y para garantizar el carácter público de ciertos bienes (por ejemplo: agua).

- ✓ Negociación colectiva de trabajadores: Reconocer el derecho colectivo de negociación, estableciendo que los sindicatos serán los principales sujetos encargados de negociar colectivamente en representación de los trabajadores y reestableciendo la negociación por rama de actividad.
- ✓ El agua como bien público: Debe establecerse que el agua sea un bien público, que no se pueda apropiar de forma privada y que se ponga a disposición de las personas para su uso sustentable.
- ✓ Pensiones y vejez digna: El Estado debe garantizar el derecho de las personas a una vejez digna, mediante un sistema de seguridad social que nos proteja de las consecuencias de la vejez y de las incapacidades para obtener los medios para llevar una vida digna.
 - Como solución parcial, se propone sustituir el sistema privado de capitalización individual por uno público, tripartito (en el que participen empleadores, trabajadores y el Estado) y con un componente solidario.

5. Medioambiente: Protegerlo es protegernos

- ✓ La protección del medioambiente debe considerar que este tiene un enorme valor instrumental para todos quienes lo habitamos, no solo para los seres humanos.
- ✓ Los humanos y los demás animales, como sujetos de derecho, tienen el derecho de vivir y moverse con libertad en un medioambiente sano y ecológicamente equilibrado. El Estado debe proteger este derecho frente a otros intereses.
- ✓ El Estado debe garantizar los derechos procedimentales de acceso a la información, a la participación pública y a la justicia en asuntos ambientales.
- ✓ Reconocer acuerdos y tratados internacionales sobre medioambiente y cambio climático.
- ✓ El Estado asume el deber de promover y educar en torno a hábitos relacionados al cuidado y conservación del medioambiente, ya sea en materia de alimentación, gestión de desechos, uso de recursos, entre otros.

6. Seguridad e inserción social: Ganemos todos

- ✓ El estado reconoce el derecho de las personas de vivir en un ambiente seguro.
- ✓ Es deber del Estado gestionar y mantener un modelo íntegro de inserción social para quienes hayan pasado por el sistema penal y hogares de menores. Este modelo promover la integración social y comunitaria. Además, debe enfocarse en la reducción de la reincidencia delictual mediante el levantamiento continuo de oportunidades concretas de inserción laboral y desarrollo personal.

7. Política: Un trabajo mejor y más limpio

- ✓ Eliminación del Tribunal Constitucional: Este organismo tiene la facultad de alterar las leyes despachadas, lo cual es claramente antidemocrático. Esta práctica debe eliminarse. Se propone que el TC sea sustituido por un organismo elegido de manera democrática y que ejerza un rol de protección de derechos.
- ✓ Congreso unicameral: Cambiar el sistema bicameral por uno unicameral puede aumentar la rapidez con la que se promulgan las leyes y reducir los costos económicos asociados al congreso.
- ✓ Corrupción: La corrupción política por parte de autoridades será sancionada con la destitución inmediata y la prohibición de por vida para postular a todo cargo público.